



## ACUERDO DE RESPUESTA A SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Visto el estado que guarda la solicitud de acceso a la información pública presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con folio **110197400010126**, y registrada bajo el expediente **UT/PMA/SI/101/2026**, esta Unidad de Transparencia emite el presente acuerdo de conformidad con lo siguiente:

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.** Esta Unidad de Transparencia es competente para conocer y dar trámite a la presente solicitud, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

**SEGUNDO.** La persona solicitante requirió la siguiente información:

"Solicitud de Información Pública A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. Por medio de la presente, y en ejercicio del derecho de acceso a la información pública, solicito de la manera más atenta se me proporcione la documentación e información que integra el expediente personal (o sus versiones públicas correspondientes) de cada uno de los Regidores del Ayuntamiento, de la Titular de la Unidad de Transparencia y de todo el personal adscrito a dicha unidad administrativa. Con base en el listado oficial de requisitos de ingreso de este municipio, solicito específicamente: Identificación y Currículum: Solicitud de empleo elaborada o currículum vitae actualizado, así como copia de la credencial de elector. Acreditación Académica: Copia del certificado del último grado de estudios con que cuenta cada persona y copias de constancias o diplomas de cursos y capacitaciones adicionales. Situación Fiscal y Laboral: Constancia de Situación Fiscal vigente y copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP). Antecedentes y Referencias: 2 cartas de referencias laborales de sus últimos empleos. Constancia de Antecedentes Disciplinarios. Carta de No Antecedentes Penales. Capacitación Específica: Constancia de la capacitación virtual en "Atención a la Ciudadanía", requisito indicado por la Coordinación de Recursos Humanos. Toda la documentación solicitada forma parte de los requisitos necesarios para el alta del personal en este municipio. Quedo a la espera de su respuesta conforme a los plazos marcados por la ley." (SIC)

**TERCERO.** Para atender la solicitud, esta Unidad de Transparencia turnó el requerimiento a la Coordinación de Recursos Humanos, por ser el área competente para contar con la información solicitada, la cual emitió respuesta mediante oficio **JCO/096/2026**, mismo que se adjunta al presente.



## CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** El derecho de acceso a la información pública permite a toda persona solicitar información en posesión de las autoridades, quienes tienen la obligación de proporcionarla en los términos establecidos por la ley.

**SEGUNDA.** En cumplimiento a dicho derecho, esta Unidad de Transparencia realizó las gestiones necesarias para localizar la información solicitada, obteniendo respuesta del área competente.

**TERCERA.** Se informa que adicionalmente puede consultar información pública del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, en el portal oficial de transparencia: <https://purisimadelrincon.mx/transparencia/>.

**CUARTA.** En caso de que la información solicitada contenga datos personales, estos serán protegidos y, en su caso, testados en versión pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, garantizando en todo momento la confidencialidad de la información que permita identificar o hacer identificable a personas físicas.

## RESOLUTIVOS

**PRIMERO.** Se tiene por atendida la solicitud de acceso a la información pública con folio 110197400010126, en términos de la respuesta proporcionada por la Coordinación de Recursos Humanos, misma que se adjunta al presente.

**SEGUNDO.** Se notifica la presente respuesta a la persona solicitante a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y se envían los anexos al correo electrónico registrado por el peticionario en su solicitud.

**TERCERO.** Se hace del conocimiento de la persona solicitante que, en caso de inconformidad, podrá interponer recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación de la presente, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Así lo acordó y firma la Lic. Paloma Yazmín del Rocío Collazo Saldaña, Directora de la Unidad de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.



OFICIO: RH/100/2026  
ASUNTO: Respuesta a solicitud

**LIC. PALOMA YAZMÍN DEL ROCÍO COLLAZO SALDAÑA**  
**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE:**

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y así mismo, en respuesta al oficio UT/PMA/148/2026 de fecha 19 DE MARZO DEL 2026, enviada por la dirección a su cargo, derivado de la solicitud de información con folio 11019740010126 la cual fue presentada a través de la PNT en fecha 18 DE MARZO DEL 2026, me permito informarle lo siguiente:

Comparto link para la visualización del curriculum vitae de Los regidores del H. Ayuntamiento administración 2024-2027, así como el curriculum vitae de la titular de la unidad de transparencia y el personal adscrito a dicha dirección:

- <https://purisimadelrincon.mx/transparencia/curriculums-2024-2027/>
- <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/COLLAZO-SALDANA-FATIMA-OLIMPIA-UNIDAD-DE-TRANSPARENCIA.pdf>

Respecto a:

- La copia de la credencial de elector
- Copia del certificado del último grado de estudios con que cuenta cada persona
- Copias de constancias o diplomas de cursos y capacitaciones adicionales.
- Constancia de Situación Fiscal
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Referencias laborales de sus últimos empleos.
- Constancia de Antecedentes Disciplinarios
- Carta de No Antecedentes Penales.
- Capacitación "Atención a la Ciudadanía"

Le informo que dicha documentación cuenta con datos personales y datos sensibles; por tal motivo, se proporcionan en versión pública. Así mismo, se hace de su conocimiento que la información corresponde a la que se encuentra resguardada en la Coordinación de Recursos Humanos respecto a los Regidores del H. Ayuntamiento, así como de la Titular de la Unidad de Transparencia y del personal adscrito a dicha Dirección, esta información es proporcionada en formato digital.

**ATENTAMENTE**  
**"TRASCIENDE POR SU GENTE"**  
**PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 25 DE MARZO DEL 2026**

  
**LIC. MARÍA DE LOS ANGELES VALADEZ RODRIGUEZ**  
**COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS**

